se indique las condiciones del préstamo, forma de pago, plazo, tasa de interés, no se encuentra el acta de Junta General donde se aprueba la contratación del crédito, no existe el estado de cuenta en el que se acredita el préstamo solo se adjunta una tabla informativa del contrato No. 2001577-00.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la administración solicitar al Banco copias de las Garantías entregadas y la tabla de amortización para mantenerlos en el archivo correspondiente para su verificación.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Vinicio Cruz Puente
COMISARIO
Quito, 21 de abril del 2014

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía no ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera no confiable y promueve el manejo financiero y administrativo poco eficiente de sus recursos.

Principales cuentas contables analizadas

1. **Caja – Bancos .-** El saldo que presenta la Compañía al 31 de diciembre del 2014, no ha sido posible confirmar ya que no se pudo verificar la existencia conciliaciones del efectivo y registro de bancos.
2. **Inventarios .-** Es indispensable contar con información sobre la toma física de cada uno de los ítems que se manejan en los locales, esto servirá para cruzar información con los controles que contablemente debe existir en costos. Esta información servirá para analizar correctamente cualquier tipo de diferencia, establecer responsabilidades por eventuales faltantes e introducir los correctivos necesarios.
3. **Los Costos y Gastos.-** Una de las maneras para medir la eficiencia administrativa y de control interno de una Compañía, es el análisis del comportamiento de los costos y gastos a través del tiempo. He tenido la oportunidad de analizar comparativamente este aspecto por lo menos en los resultados de los ejercicios económicos de los años 2013 y 2014, de este análisis pude deducir que es muy importante realizar una evaluación pormenorizada de ciertos rubros especialmente en los Gastos de Venta, el monto de estos con respecto al total de las ventas me parece muy elevado.
4. **Activos Fijos.-** Los temas principales en la contabilidad de propiedades, planta y equipo, son: el momento indicado de reconocimiento de los activos, la determinación de sus valores en libros y los cargos por depreciación que deben ser reconocidos en relación con ellos, y la determinación y tratamiento contable de otras disminuciones en los valores en libros.

   El tratamiento en esta Norma requiere que una partida de propiedades, planta y equipo sea registrada en libros a su costo de adquisición menos su depreciación, o la cantidad de recuperación, cuando haya evidencia de un deterioro del valor.

   Un tratamiento permitido en esta Norma es la revaluación al valor justo de propiedades, planta y equipo, y el uso de esta cantidad revaluada como la base para determinar el cargo por depreciación.

   DEFICIENCIA

   La empresa al 31 de diciembre del 2014 no ha realizado inventarios físicos de los activos que dispone, no realizan un ACTA de entrega-recepción del activo a la persona que lo va utilizar.
5. **Activos a Largo Plazo.-** El Saldo que presenta al 31 de diciembre del 2014 es $. 200.000.

   DEFICIENCIA

   La cuenta por cobrar largo plazo registra un saldo por USD 200.000 del cual no se tiene detalle ya que se realiza un solo registro por reclasificación de la cuenta, auditoria no puede pronunciarse sobre esta cuenta. Una Acta en la que se apruebe este registro contable es necesaria.
6. **Obligaciones Financieras.-** La empresa recibió un préstamo del Banco de Pichincha por USD 300.000 en el 2014 de los cuales no se adjunta un documento de soporte en donde

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de LAS PALMERAS GROUPALMERAS S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de LAS PALMERAS GROUPPALMERAS S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario
Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las regulaciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, no he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultados integral; no así los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión no proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento
En mi opinión, los estados financieros mencionados, no presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LAS PALMERAS GROUPALMERAS S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, no he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía estén adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno